



INFORME SOBRE ACTIVIDADES MSF

COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA CARIBEÑA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

La siguiente comunicación, recibida el 28 de junio de 2017, se distribuye a petición de la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA) fue creada por los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para desempeñar funciones de coordinación y organización en el establecimiento de un régimen sanitario y fitosanitario regional eficaz y eficiente, y para asumir, en nombre de los Estados miembros, medidas y actividades que se pueden llevar a cabo de una manera más eficaz y eficiente mediante un mecanismo regional.

1.2. A la CAHFSA le complace presentar a la 69ª reunión del Comité MSF este informe en el que se resumen las principales actividades y se proporciona información actualizada sobre el programa de elaboración de normas sanitarias y fitosanitarias de la CARICOM para el período comprendido entre marzo y julio de 2017.

2 ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS MSF

2.1. La CAHFSA participó en la 68ª reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Ginebra, 22 y 23 de marzo de 2017), la 12ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (Incheon, 5 a 11 de abril de 2017) y la 85ª Sesión General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (París, 21 a 26 de mayo de 2017).

3 COLABORACIÓN REGIONAL

3.1. LA CAHFSA ha firmado una carta de acuerdo con la oficina regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para el suministro de "*servicios orientados a reforzar las capacidades de cuarentena agrícola en Dominica, Granada y Saint Kitts y Nevis*".

3.2. El objetivo de este Acuerdo es reforzar las capacidades de cuarentena vegetal y animal de los tres países basándose en las prioridades específicas que hayan indicado en sus respectivos *Marcos de Planificación por Países*.

4 LEGISLACIÓN

4.1. Los altos funcionarios del Comité de Asuntos Jurídicos (SOLAC), así como el Comité de Asuntos Legales de la CARICOM examinaron recientemente un proyecto de modelo regional de ley de inocuidad de los alimentos, que fue elaborado en el marco del Proyecto del décimo Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y será recomendado a los Jefes de Estado para que lo firmen en su reunión de julio de 2017.

5 ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE NORMAS

5.1 Acceso a los mercados

5.1. Se han elaborado directrices que podrán utilizar los Estados miembros de la CARICOM para preparar propuestas de acceso a los mercados.

5.2. La Universidad de las Indias Occidentales elaboró un proyecto de política regional de bioseguridad financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA con la intención de desarrollar y aplicar un sistema armonizado de bioseguridad en 12 países de la CARICOM participantes, sobre la base del Protocolo de Cartagena. En su 62ª reunión extraordinaria, el Consejo de Ministros (Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED): Agricultura) acordó que los Estados miembros proporcionarían a la CAHFSA información sobre este proyecto de política regional de bioseguridad de modo que pudiera ser ultimado y adoptado a nivel de la CARICOM, no solo para proporcionar una política clara de la CARICOM sobre los OMG y la bioseguridad, sino también para mejorar la competitividad de la región a nivel mundial.

5.2 Protocolos regionales de sanidad animal

5.3. Los altos funcionarios del Comité de Asuntos Jurídicos y el Comité de Asuntos Legales de la CARICOM han examinado tres protocolos regionales de sanidad animal:

- protocolos armonizados para el movimiento de perros y gatos en el Caribe;
- condiciones de la licencia de importación de ganado vivo caprino y ovino desde los países de la CARICOM;
- protocolo que regula los procedimientos de control, inspección y aprobación del comercio de animales y productos animales de la CARICOM.

6 CREACIÓN DE CAPACIDAD

6.1 Análisis del riesgo

6.1. La CAHFSA ha impartido formación en materia de análisis de riesgo de plagas en varios Estados miembros con miras a mejorar la competencia de los analistas de la región y constituir una base de profesionales de la evaluación de riesgos.

7 RECURSOS TÉCNICOS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

7.1. En el sitio web de la CAHFSA se ha creado un *Portal de información* que ofrece actualizaciones semanales de las notificaciones a la OMC, así como las alertas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

7.2. Se han creado varias bases de datos relacionadas con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, para mejorar la transmisión y el intercambio de información en toda la región. Desde el sitio web de la CAHFSA se accede a estas bases de datos, que aún se encuentran en fase de elaboración y que proporcionarán información sobre:

- la lista de plaguicidas registrados por los Estados miembros de la CARICOM;
- los análisis del riesgo que se han llevado a cabo;
- las plagas reglamentadas a escala regional;
- cuestiones relacionadas con el comercio regional;
- las prescripciones de los Estados miembros para la importación y la exportación;

- los profesionales de inocuidad de los alimentos y de la sanidad animal y vegetal en la región.

8 SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

8.1. El número de diferencias relativas a cuestiones sanitarias y fitosanitarias entre los Estados miembros y el hecho de que se tarde mucho en solucionarlas, explican en gran medida la iniciativa de la CAHFSA de elaborar un proyecto de procedimiento de solución de diferencias sobre MSF, con el objetivo de facilitar el comercio intrarregional. El proyecto ha sido distribuido a los Estados miembros para su consulta.
